

TIEMPOS DE GUERRA Y REVOLUCIÓN.

LA REPRESIÓN EN LA RETAGUARDIA REPUBLICANA EN ALHAMA DE ALMERÍA (1936-1939)

por Francisco Manuel López López

(Publicado en *El Eco de Alhama*, nº 39, Alhama de Almería, Asociación Cultural "El Eco de Alhama", diciembre 2019, pp. 100-113)

El contexto

La proclamación de la República supuso la pérdida de poder de grupos que secularmente lo habían venido ejerciendo y, por otra parte, las políticas de reformas emprendidas durante el primer bienio (1931-1933), detenidas durante el segundo (1934-1936) y retomadas por el Frente Popular, ponían en peligro situaciones de privilegio que determinadas élites se resistían a perder. El mito, ampliamente difundido por el bando vencedor, de que la guerra civil fue inevitable y surgida del pueblo en peligro de aniquilamiento, anticipándose a la dictadura comunista que amenazaba de manera inminente, se encontraba bastante alejado de la verdad y de la realidad¹. No hubo un "alzamiento nacional" sino una rebelión militar, ni tampoco existía riesgo de aniquilamiento ni dictadura comunista inminente, basado esto último en el contenido de unos supuestos documentos secretos donde se establecía el supuesto plan, documentos cuya falsedad ha demostrado Herbert R. Southworth². La conspiración contra la República desde diversos sectores venía de años atrás, incluso desde el mismo nacimiento de ésta³.

¹ Sobre la desmitificación del levantamiento del 18 de julio, a través del estudio de sus tramas civil y militar, de los contactos con la Italia fascista, de la naturaleza de los proyectos revolucionarios de izquierdas y derechas, de la presunta amenaza comunista, del peso real de la defensa del catolicismo en los móviles de los sublevados o de la leyenda negra sobre la violencia republicana y el desmoronamiento del orden público y la legalidad en los meses previos a la Guerra Civil, véase Francisco SÁNCHEZ PÉREZ (coord.): *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona, Crítica, 2013.

² Herbert SOUTHWORTH: *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*. Barcelona, Crítica, 2000; "Conspiración contra la República. Los 'documentos secretos' comunistas de 1936 fueron elaborados por Tomás Borrás", en *Historia 16*, nº 26, junio 1978, pp. 41-57 y en *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986, pp. 45-57. Una de las justificaciones de la sublevación militar fue la de que se trataba de impedir una inminente revolución comunista, argumento basado en unos supuestos "documentos secretos" en los que constaban los planes para llevar a cabo dicha revolución. Dichos "documentos secretos" en realidad fueron una falsificación perpetrada por el escritor falangista Tomás Borrás, según la investigación realizada por Herbert Southworth en las obras citadas, falsificación reconocida por el propio Ricardo de la Cierva. Véase también Josep FONTANA: "Reflexiones sobre la naturaleza y consecuencias del franquismo", en *España bajo el franquismo*, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 9-38. Fueron diversos los mitos justificativos de la sublevación militar que la dictadura franquista se encargó de difundir con profusión durante años y que han llegado a calar profundamente en la población permaneciendo hasta nuestros días alimentado por autores neo-franquistas. No obstante, estos mitos han sido desmontados, además del citado al inicio, por otros autores como Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: *Memoria y olvido de la Guerra civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 1996; Julio ARÓSTEGUI SÁNCHEZ y François GODICHEAU (eds.): *Guerra civil, Mito y Memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006; Alberto REIG TAPIA: *Memoria de la guerra civil, los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza Editorial, 1999; Enrique MORADIELLOS GARCÍA: *Los mitos de la guerra civil*. Barcelona, Editorial Quinteto, 2004; Ángel VIÑAS y otros: *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona, Crítica, 2013.

³ Sobre la conspiración contra la República cabe citar, entre otros, a Francisco ALÍA MIRANDA: *Julio de 1936: conspiración y alzamiento contra la Segunda República*. Barcelona, Crítica, 2011; Felipe BERTRÁN GÜELL: *Preparación y desarrollo del Alzamiento Nacional*. Valladolid, Santarén, 1939; Bernardo Félix MAIZ SARASA: *MOLA, aquel hombre: diario de la conspiración de 1936*. Barcelona,

A finales de 1935, cuando ya estaba agotado el Gobierno de centro derecha y la situación política se iba complicando para los sectores sociales y económicos que lo apoyaban, ya se produjeron las primeras reuniones de generales conspiradores (Goded, Orgaz, Villegas, Ponte, Fanjul, Varela)⁴. La violencia política de la primavera de 1936, en gran parte provocada por elementos de la derecha, en especial Falange Española, se ha utilizado también como excusa justificativa de la sublevación militar, cuando ésta se estaba fraguando desde mucho antes⁵.

En las elecciones de febrero de 1936, y antes de conocerse los resultados, los generales conservadores se desplazaron a Madrid, donde funcionaba una junta de generales antirrepublicanos, en espera de que Gil Robles ganara las elecciones. Cuando se comprobó el triunfo del Frente Popular, Franco presionó para que se declarara el estado de guerra y Gil Robles, Calvo Sotelo, Goded y Fanjul intentaron desencadenar un golpe militar que evitase la formación de un Gobierno de izquierdas, medidas que no llegaron a tomarse. Las tendencias parlamentarias de la derecha quedaron arruinadas y resurgió la tentación, arrastrada de etapas anteriores, de alcanzar el poder mediante un pronunciamiento. El intento azañista de conseguir un ejército neutral que se abstuviera de intervenir en la política nacional había fracasado. Inmediatamente comenzaron los movimientos para integrar las diversas conspiraciones, grupos y núcleos descontentos, en una sola organización dirigida por Mola desde Pamplona. El hilo conductor fue la UME (Unión Militar Española), asociación profesional de jefes y oficiales fundada en Madrid en los primeros meses de 1934, que logró incidir en los sentimientos corporativos del cuerpo de oficiales y captar hombres en todos los estados mayores, incluidos algunos militares republicanos descontentos por diversos motivos. Aunque un grupo de generales y oficiales y muchos suboficiales mantuvieron su lealtad al poder constituido, la mayoría de los oficiales de carrera vieron la conspiración con buenos ojos⁶.

A diferencia de la "Sanjurjada", que contó con elementos civiles en su organización, la conspiración de 1936 fue totalmente militar, aunque dispusiera de importantes ayudas civiles como la de Juan March, de Gil Robles y de Luca de Tena, y de movimientos políticos como los monárquicos alfonsinos, carlistas y falangistas,

Planeta, 1976; Antonio de LIZARZA: *Memorias de la conspiración 1931-1936*. Madrid, DYRSA, 1986; José Manuel MARTÍNEZ BANDE: *Los años críticos: República, conspiración, revolución y alzamiento*. Madrid, Encuentro, 2007; Fernando PUELL DE LA VILLA: "La trama militar de la conspiración", en *Los Mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 55-77; Daniel SUEIRO: "Conspiración contra la República: un secreto a voces", en *Historia 16*, nº 86, Madrid, junio 1983; Javier TUSELL GÓMEZ e Ignacio ENCISO: "El comienzo de la Guerra Civil. Dos documentos inéditos de la conspiración contra el Frente Popular en 1936", en *Historia 16*, nº 245, 1996, pp. 7-24, Ángel VIÑAS: *¿Quién quiso la Guerra Civil?. Historia de una conspiración*. Barcelona, Crítica, 2019.

⁴ Julio ARÓSTEGUI SÁNCHEZ: "La guerra civil española", en *Cuadernos de Historia 16*, nº 90, 1997. Sobre la trama militar véase también Fernando PUELL DE VILLA: "La trama militar de la conspiración", en *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 55-77.

⁵ Sobre la violencia en la primavera de 1936 véase Rafael CRUZ MARTÍNEZ: "La ocupación de la calle en la primavera de 1936", en *Historia y Política*, nº 16, pp. 11 a 32; José Luis LEDESMA VERA: "La 'primavera trágica' de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil", en *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 313-339; Gabriele RANZATO: "El peso de la violencia en los orígenes de la guerra civil de 1936-1939", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 20, 2008, pp. 159-182; José Antonio PAREJO FERNÁNDEZ: "La Primera Línea de la Falange contra la República", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 18, 2006, pp. 207-223.

⁶ Gabriel CARDONA ESCANERO: *El problema militar en España*, Madrid, Albor, 2005, pp. 166-167.

quienes también se habían preocupado de captar a militares para sus filas⁷. Sin embargo, la junta de generales no permitió interferencias y Mola no admitió civiles en sus líneas de mando.

El fracaso de la sublevación militar provocó la guerra civil que originó, entre otras consecuencias, que se produjera aquello contra lo que decían que se habían "levantado": la temida revolución, el pueblo en armas en defensa de la República. Ello dio lugar a la puesta en marcha de un proceso de alteraciones en la retaguardia republicana que afectó a distintos ámbitos de la vida económica, social y política. La insurrección protagonizada por los militares ocasionó un auténtico colapso en las estructuras del Estado y, por tanto, en el funcionamiento de las instituciones. Además, con cierta analogía a lo ocurrido en otros momentos de la historia contemporánea española, como señala el profesor Bernecker, surgieron por toda la geografía republicana una serie de poderes de base que conocemos con el nombre genérico de comités⁸. Estos organismos, creados con mayor o menor grado de espontaneidad, fueron constituidos principalmente por organizaciones obreras en los distintos sectores de la actividad productiva o de la Administración. Así, encontramos comités en los comercios, las fábricas, las oficinas, la banca, las dependencias oficiales, las fuerzas de Seguridad, las barriadas y un largo etcétera.

Paralelamente, en los pueblos de la retaguardia republicana, como Alhama, empezaron a actuar los comités locales encargados de controlar todas las actividades desarrolladas en sus municipios, entre ellas las de orden público y control de los elementos considerados afines a los sublevados, así como del abastecimiento de la población. Es importante destacar que estamos ante el nacimiento de poderes paralelos y que, aunque a veces ignoraran las directrices del Gobierno, en líneas generales no protagonizaron un asalto revolucionario a las instituciones oficiales. Los nuevos poderes, dominados mayoritariamente por las fuerzas obreras, asumieron en la práctica la casi totalidad de competencias que hasta entonces habían desempeñado los ayuntamientos. Incluso ejercieron atribuciones que antes de la guerra estaban reservadas al Gobierno Civil, el poder judicial o los militares, incluyendo las relacionadas con el orden público. Las corporaciones locales no fueron destituidas y convivieron en distintos grados de armonía con los comités. Es cierto que en algunos casos, la composición de ambos organismos coincidía de forma mayoritaria, pero no lo es menos que también se plantearon importantes diferencias entre unos y otros. Así, en el verano de 1936, coexistían dos concepciones del poder en los municipios de la retaguardia republicana: el oficial, representado por las corporaciones presentes antes de la sublevación, y el "revolucionario", encarnado por los comités⁹. La coyuntura de la guerra y la fuerza adquirida por las organizaciones obreras en su lucha contra la insurrección, propiciaron que los poderes paralelos tuvieran un mayor peso en los municipios durante los meses iniciales de la contienda. De hecho, la Corporación de Alhama no celebró ninguna sesión entre el 11 de julio y el 11 de noviembre de 1936, fecha en la que comenzaron a aplicarse en este pueblo las directrices del gobernador Morón y el alcalde, José Martínez Burgos, designa componentes de la milicia de

⁷ Sobre la trama civil de apoyo a la sublevación, véase Ángel VIÑAS MARTÍN: "La connivencia fascista con la sublevación y otros éxitos de la trama civil", en Francisco SÁNCHEZ PÉREZ (coord.): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 79-181.

⁸ Sobre la tradición "juntera" y de formación de comités, ver Walther Ludwig BERNECKER: "Juntas populares y comités revolucionarios en los siglos XIX y XX", en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 4, 1990, pp. 289-318.

⁹ Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: "Los Consejos Municipales: una nueva articulación del poder local en la retaguardia republicana", en *HAOL*, nº 4, 2004, pp. 115-126.

retaguardia que se ocuparían del orden público a las siguientes personas: Cristóbal Ortega Vázquez, Manuel López Rodríguez, Juan Orta Hernández, Cristóbal Gómez López, Joaquín Jiménez Ayala, José Fresneda Fernández, Eleuterio Rodríguez García y José Sáez Gómez¹⁰. Esta milicia debería sustituir a la establecida por el Comité Antifascista, actuando bajo las directrices emanadas del Gobierno Civil.

En los primeros meses de la guerra civil, en Alhama se sucedieron dos comités que celebraban sus reuniones en la Casa Parroquial, Café "La Tertulia", Ayuntamiento y Escuela de Niños. Formaron parte de los mismos: Antonio Artés Martínez (PSOE), Lucas Calderón López (CNT), Ernesto Calvache Carmona (PCE-JSU), José Campos Charcos (CNT), Francisco Cantón Mercader (IR), Ramón Cirera Artés (CNT), José Díaz López (PSOE), Francisco Fresneda Fernández (CNT), Manuel García Mercader (PSOE), Joaquín Jiménez Ayala (PSOE), Bernardo López Rodríguez (JSU), Diego Márquez Rodríguez (CNT), Diego Matillas Gómiz, Miguel Mercader Martínez (CNT), Miguel Rodríguez Mazo (PSOE), José Rodríguez Mercader (PSOE), Francisco Rodríguez Rodríguez (PSOE), Ramón Romero Criado (JSU) y Cristóbal Vivancos Moya (PSOE). Tras la guerra civil, los que no lograron huir al extranjero serían "procesados" sufriendo graves condenas y perdiendo la vida varios de ellos, como José Campos Charcos que fue fusilado en 1943 a los 38 años de edad, o Francisco Fresneda Fernández, fusilado el 9 de febrero de 1940 a los 40 años de edad, o Diego Matillas Gómiz y Joaquín Jiménez Ayala que fallecieron en prisión, este último en la de El Dueso en Santoña (Cantabria) el 11 de junio de 1941.

Una de las consecuencias derivadas del funcionamiento de los citados comités fue la atomización del poder, algo que repercutía gravemente en el bando republicano. En relación con los poderes locales, en diciembre de 1936 y enero del año siguiente, el Gobierno reorganizó las diputaciones y los ayuntamientos, creando, respectivamente, los consejos provinciales y los consejos municipales. Tales medidas anulaban la actividad de los comités en materia de administración local y permitían un mayor control gubernamental en estas instituciones. Es interesante destacar las medidas adoptadas por el gobernador civil de la provincia de Almería, el socialista Gabriel Morón, como adelanto de lo que iba a ser la nueva articulación del poder local en la zona republicana. Entre dichas medidas estaba el nombramiento de delegados gubernativos en los primeros días de noviembre de 1936, recién ocupado el cargo¹¹.

Morón, dirigente del socialismo cordobés, había destacado desde su toma de posesión, a finales del mes de octubre de 1936, por dictar una serie de disposiciones con el fin de recuperar las competencias perdidas en la práctica por la institución que presidía. Paralelamente, dichas medidas servían para recortar el poder que los distintos comités habían adquirido tras el inicio de la sublevación militar. Esta línea de actuación, derivada de los planteamientos del proyecto gubernamental encabezado por Largo Caballero, encontró fuertes resistencias en algunos sectores del movimiento obrero almeriense, sobre todo en el anarcosindicalismo. Los enfrentamientos alcanzarían una mayor gravedad tras la caída de Málaga en poder de las tropas franquistas, en febrero de 1937.

Tras la Guerra Civil, y durante todo el tiempo que duró la dictadura franquista, fueron numerosas las publicaciones en las que se recogía la violencia ejercida por los "rojos", dando, la mayoría de ellas, una visión de los hechos parcial, partidista, con

¹⁰ A.M.Alh. Acta capitular del 11-11-1936.

¹¹ Sobre el papel de este gobernador civil ver: Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: *Gabriel Morón (1896-1973). Trayectoria política de un socialista andaluz*. Universidad de Almería, 2013.

profunda carga ideológica encaminada a demonizar al Frente Popular en particular y a la República en general¹². El Régimen se encargó de divulgar y difundir dichos hechos agrandándolos y manipulándolos como forma de justificar la sublevación y su propia existencia para "garantizar" que tales hechos no volvieran a producirse. Por descontado que la violencia ejercida por los "nacionales" no fue divulgada ni difundida sino todo lo contrario. Como diría George Orwell:

*Todos creen en las atrocidades del enemigo y no en las de su bando, sin preocuparse de las pruebas*¹³.

Tras la muerte del dictador y el advenimiento de la democracia fueron apareciendo trabajos, cada vez más serios, que analizaban ese periodo de la historia de España de forma más objetiva, contemplando y analizando la violencia ejercida por ambos bandos, utilizando fuentes primarias y tratando de establecer no solo qué ocurrió sino por qué ocurrió¹⁴.

Como ya hemos dicho con anterioridad, la sublevación militar de julio de 1936 provocó el colapso del Estado republicano¹⁵. Aunque seguía existiendo el Gobierno y los gobernadores civiles, se produjo un vacío de poder que fue ocupado por las organizaciones políticas y obreras que habían salido en defensa de la República al verla amenazada. Durante los primeros meses de la Guerra Civil, en la zona que fracasó la sublevación, como fue el caso de la provincia de Almería, las fuerzas de seguridad del Estado no pudieron ejercer su labor de defensa del orden público, en parte porque muchas de sus unidades también se habían sublevado y en parte porque otros muchos de sus componentes acudieron a los frentes a defender al régimen legalmente constituido. Esta situación dejó el control en manos de las milicias armadas constituidas por los comités revolucionarios integrados principalmente por individuos pertenecientes a las organizaciones obreras y que no obedecían más órdenes que las que emanaban de sus jefes más inmediatos. Todo ello dio lugar a que el poder coercitivo del Gobierno de la República quedara prácticamente anulado y totalmente fragmentado, lo que provocó no pocas arbitrariedades y, en muchos casos, violencia que el Estado era incapaz de controlar. En cierta forma, esta violencia fue propiciada y aún provocada por la población más modesta económicamente, que se encontraba confusa ante la situación planteada por la sublevación y las noticias sobre la criminal represión que los sublevados ejercían en las zonas en las que habían triunfado, y quería descargar su ira contra los que creían responsables, lo fueran o no. Dentro de la zona leal a la República hubo de librarse una doble batalla, la militar contra los rebeldes y sus partidarios, y la política, contra las organizaciones revolucionarias que pretendían conducir el régimen hacia situaciones claramente fuera del marco de la Constitución de 1931¹⁶.

¹² Un ejemplo de ello lo tenemos en Bernardo MARTÍN DEL REY: *Ofrendas del cautiverio (Crónicas de la Almería roja)*. Almería, La Independencia, 1946.

¹³ George ORWELL: *Mi guerra civil española*. Barcelona, Destino, 1978, p. 144, citado por Julián CASANOVA RUIZ en *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002., p. 41.

¹⁴ En el caso de Almería cabe señalar la obra de Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: *Represión en la retaguardia republicana. Almería 1936-1939*. Almería, Librería Universitaria, 1997.

¹⁵ Sobre el impacto de la sublevaciones interesante, entre otros, el artículo de Julio ARÓSTEGUI SÁNCHEZ: "Guerra, poder y revolución. La república española y el impacto de la sublevación", publicado en la revista *Ayer*, nº 50, del año 2003, pp. 85-113. Y sobre la violencia política también es interesante el artículo del mismo autor "Violencia, sociedad y política. La definición de violencia", publicado en la revista *Ayer*, nº 13, del año 1994, pp.17-55.

¹⁶ Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *La República contra los rebeldes y desafectos*. Universidad de Alicante, 1991.

La persecución en la zona republicana se centró fundamentalmente en aquellos sectores que apoyaban a la sublevación, es decir, en los afiliados de Falange Española, de la Comunión Tradicionalista (Carlistas) y de Acción Popular, así como en los componentes del clero por el decidido apoyo de la Iglesia a los sublevados, personas que fueron sometidas a multas, requisas, incautaciones, detenciones más o menos arbitrarias de las que algunas tuvieron un final trágico.

Si en un primer momento las causas de las detenciones eran las de localizar y neutralizar a posibles apoyos a los sublevados, las que se produjeron con posterioridad, sobre todo las de 1938, venían motivadas por la lucha contra elementos sospechosos de pertenecer a la denominada "quinta columna" que facilitarían información a los sublevados o los ayudarían boicoteando las líneas de abastecimientos y comunicaciones de las unidades del Ejército Popular que actuaban en la zona, lo que constituía una de las preocupaciones del gobernador civil Cañas Espinosa que le llevaron a endurecer las medidas persecutorias contra los elementos considerados proclives a los sublevados¹⁷.

Detenciones.

Como hemos comentado anteriormente, una de las primeras medidas del Comité Antifascista fue la de neutralizar a aquellos elementos del pueblo pertenecientes o simpatizantes de partidos que apoyaban a los sublevados. Se practicaron bastantes registros domiciliarios y se produjeron detenciones, algunas de las cuales tuvieron un trágico final.

La mayor parte de las detenciones se produjeron en los primeros meses tras la sublevación. Dado la gran cantidad de detenidos, hubo que habilitar distintos espacios para albergarlos. La acumulación de presos en Almería provocó que hubiera de habilitarse como prisión el convento de las Adoratrices y poco después las bodegas de los barcos mercantes *Capitán Segarra* y *Astoy Mendi*, pasando las Adoratrices a ejercer las funciones de hospital militar. El cuartel de milicias, situado en lo que hoy es el colegio de La Salle, también fue utilizado como prisión, siendo acondicionada para ello la planta superior del edificio, a donde fueron trasladados los presos de los barcos prisión. Todo ello no fue suficiente y hubo que recurrir a una antigua fábrica de azúcar ubicada en el barrio de Los Molinos, "el Ingenio", que se convirtió en cárcel provincial a partir de noviembre de 1936, pasando por ella los represaliados durante la Guerra Civil y, posteriormente, los represaliados por el franquismo. Estos centros de detención no solo albergaron presos capitalinos sino también a los del resto de la provincia que eran puestos a disposición de las autoridades.

Según el informe presentado el 6 de enero de 1942 a la Causa General por Juan García Díaz, comandante del puesto de la Guardia Civil, en los meses previos a la guerra civil, en Alhama no ocurrieron disturbios graves ni atropellos a personas o propiedades ni se alteró el orden, aunque en marzo de 1936 se organizaron las "Milicias Rojas Uniformadas". Durante la guerra no existieron checas y no se produjeron "sacas" de presos ni muertes violentas, pero sí se practicaron detenciones de personas que se consideraban afines a los sublevados, utilizándose como lugares de arresto los bajos del Ayuntamiento, el Balneario, el Arresto Municipal y el sótano de la casa de Gaspar

¹⁷ El origen de la expresión "quinta columna" se le atribuye al general Emilio Mola Vidal quien durante la Guerra Civil, en referencia a las personas que estaban dispuestas a provocar la insurrección de Madrid contra el Gobierno republicano, dijo en unas declaraciones: "Cuatro columnas avanzan sobre Madrid, pero la ciudad caerá por el efecto de la quinta columna". Con posterioridad, la expresión se ha popularizado para designar a todo grupo organizado que realiza tareas de espionaje, contra-propaganda y sedición a favor del bando enemigo en el transcurso de una guerra.

López situada en la calle San Antonio¹⁸. La utilización del Balneario como lugar de arresto duró muy poco ya que, organizado por el Socorro Rojo Internacional, pronto comenzó a acoger a grupos de niños, muchos de ellos huérfanos, procedentes de zonas más castigadas por los combates, alcanzando la cifra de los 490 en 1938¹⁹.

En los informes que remiten a la Causa General la Guardia Civil y el alcalde de Alhama, Juan Rodríguez García, existen discrepancias en cuanto al número de personas que fueron detenidas en una o varias ocasiones, sin que conste cuántos ni quiénes de ellos pasaron a disposición del Comité Central en Almería o del gobernador civil. La Guardia Civil habla de 24, mientras que el alcalde eleva el número hasta los 41. Los que pasaron por las prisiones, según la Guardia Civil, fueron los siguientes:

- 1.- Artés García, Aurelio, residente en el nº 2 de la calle Calvario.
- 2.- Artés Rodríguez, José, residente en el nº 6 de la calle Aire.
- 3.- Artés Rodríguez, Ricardo, residente en el nº 12 de la calle San Antonio.
- 4.- Artés Salmerón, Salvador, residente en la calle Médicos.
- 5.- Barquero Macías, Ángel, residente en avenida de José Antonio.
- 6.- Cantón López, Ramón, residente en la calle López Leiva.
- 7.- Cantón Morales, Gabriel, residente en la calle López Leiva.
- 8.- Gil Martínez, José, residente en el nº 11 de la calle Calvario.
- 9.- López Cantón, Manuel, residente en la Plaza del Mercado.
- 10.- López López, Pedro, residente en la calle Médicos.
- 11.- López Pascual, Manuel, residente en la calle Salmerones.
- 12.- López Pascual, Nicolás, residente en la calle Salmerones.
- 13.- López Portillo, Diego, residente en el nº 7 de la calle Médicos.
- 14.- López Rodríguez, Francisco, residente en el nº 3 de la calle Fuente.
- 15.- López Ruano, Francisco, residente en el nº 3 de la calle Fuente.
- 16.- López Ruano, Manuel, residente en el nº 5 de la calle General Mola (calle del Comercio).
- 17.- Martínez García, Francisco, residente en Galachar.
- 18.- Martínez García, Santiago, residente en Almería.
- 19.- Martínez López, Gabriel, residente en el nº 11 de la calle Calvario.
- 20.- Pérez Ayala, Francisco, residente en Carretera.
- 21.- Picón Gómez, Nicolás, residente en la calle Gravinas.
- 22.- Rodríguez García, Juan, residente en el nº 24 de la calle Médicos.
- 23.- Rodríguez Utrera, José Antonio, residente en el nº 2 de la calle Perchel.
- 24.- Tortosa Ferrer, Manuel, residente en la calle Médicos.

El informe del alcalde añade los que siguen a continuación:

- 1.- *Burgos Arcos, Juan M.*
- 2.- *Castilla Leiva, Diego.*
- 3.- *García López, Esteban.*
- 4.- *Leiva Leiva, José.*
- 5.- *López Artés, Manuel.*
- 6.- *López Cantón, Francisco.*
- 7.- *López Cantón, Nicolás.*
- 8.- *López Gálvez, Cristóbal.*

¹⁸ A.H.N. Causa General de Almería. pieza 3ª, tomo 3º, caja 1.159, expediente 4.

A.H.N. Causa General de Almería, pieza principal, rama separada nº 11, pueblo de Alhama, caja 1.138, expediente 12.

¹⁹ A.M.Alh. Actas Capitulares 1938.

- 9.- *Martínez García, Manuel.*
- 10.- *Mizzi López, José.*
- 11.- *Moncada Calvache, José.*
- 12.- *Ortiz López, Francisco.*
- 13.- *Rodríguez Boti, Nicolás.*
- 14.- *Rodríguez Ferrer, Cándido.*
- 15.- *Rodríguez García, Manuel.*
- 16.- *Rodríguez López, Manuel.*
- 17.- *Rodríguez Lázaro, Guillermo.*

Ninguno de los dos informes nos aporta datos sobre los oficios o profesiones de los detenidos, ni tampoco de su filiación política. Uno de ellos, Pedro López López, fallecería en la prisión del Ingenio a consecuencia de una tuberculosis pulmonar.

Por otra parte, también fue detenido el alférez de la Guardia Civil, Ángel Garrido Romero²⁰, jefe de la línea de Alhama, que, al producirse la sublevación en Almería el 21 de julio, había concentrado en Alhama a las fuerzas de los puestos que formaban la citada línea (Alhama, Alhabia, Íllar y Canjáyar) y organizado patrullas que recorrieron el pueblo a las que se unieron algunos derechistas²¹. Tras el fracaso de la sublevación en Almería en la tarde del mismo día 21 y la comunicación telegráfica del gobernador civil el día 22 ordenándole entregar el armamento a las autoridades locales y quedar a la espera de nuevas órdenes, así lo hizo ante el alcalde y secretario del Ayuntamiento, sin ofrecer resistencia²². El alférez, junto con el resto de guardias, permanecería algunas horas en Alhama, siendo todos trasladados a Almería y puestos a disposición del Comité Central. El 16 de septiembre de 1936, Ángel Garrido sería "sacado" del buque-prisión *Astoy Mendi*, conducido al pozo Cantavieja, en el término municipal de Tahal, y asesinado a los 49 años de edad²³. Sus restos serían exhumados e identificados tras la guerra civil y vueltos a inhumar dignamente.

Represión económica

La represión de los rebeldes y desafectos, producida principalmente en los primeros meses de la contienda, recayó tanto sobre sus personas como sobre sus bienes. Y si bien al principio ocurrió de forma descontrolada y alegal, posteriormente, tras la creación de los tribunales populares y la recuperación del control por parte del Gobierno, tal persecución fue más moderada y, sobre todo, regulada por la legislación.

La persecución inicial, por tanto, no solo fue física sino también económica. Se produjeron registros, requisas e incautaciones de propiedades de los considerados enemigos de la República. Este aspecto de represión económica también fue regulado por ley con la creación de dos organismos: el "Tribunal Popular de Responsabilidades Políticas" y la "Caja General de Reparaciones de Guerra". El primero se encargaría de las cuestiones jurídicas mientras que la Caja tendría como función la administración de los bienes incautados. La constitución y las actuaciones de ambos organismos tenían un

²⁰ Ángel Garrido Romero era natural de Almería, hijo de Ginés y Francisca, casado con Manuela Peralta Miñarro con la que tenía un hijo de dieciséis años llamado Miguel, contaba 49 años de edad cuando fue asesinado (Causa General de Almería, pieza principal, tomo 2, vol 1, folio 14 vto.).

²¹ El resto del Puesto de Alhama lo formaban: el cabo José García Reina (comandante de Puesto), el corneta Ricardo Alberola Belvills, los guardias Luis Molina Martínez (guardia 1º), Ignacio Berenguer Ortega, Juan Abad García, Emiliano Bravo Rodríguez, Antonio Gómez Calet.

²² A.H.N Causa General de Almería, pieza principal, rama se parada nº 11 (Alhama), caja 1.038, expediente 12.

²³ A.H.N. Causa General de Almería, pieza 3ª, caja 1.159, tomo 2º, expediente 9.

alto componente político y perseguían un claro objetivo social, pero en todo momento se mantuvieron sujetos a la ley y, más aún, los componentes de Tribunal Popular de Responsabilidades Políticas, en particular los magistrados, procuraron profundizar continuamente en los textos legales para responder con plenas garantías a la diversidad de problemas que planteaba cada uno de los casos²⁴.

Ya en septiembre de 1936 el Gobierno de la República promulgó el Decreto de incautación de fincas urbanas (*Gaceta de Madrid* del 20 de septiembre) encaminado al control, por parte de la Administración, de aquellas fincas urbanas que sus propietarios habían abandonado empujados por la situación del momento. Este Decreto se complementó con la Disposición del 3 de octubre (*Gaceta* del 6 de octubre).

Por otra parte, el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 había llevado al Gobierno a restablecer, mediante el Decreto del 3 de marzo de 1936, el régimen de intensificación del cultivos de 1932, y en junio las Cortes recuperaron la Ley de Reforma Agraria de 1932, pero radicalizándola, normativa que había sido anulada por el Gobierno de centro-derecha del bienio radical-cedista atendiendo a la presión de la oligarquía terrateniente, anulación que contribuyó a radicalizar la situación política y, sobre todo, social.

A mediados de agosto de 1936 se decretaron los derechos de acceso a la propiedad de los arrendatarios y aparceros que hubieran llevado por sí o por sus descendientes una finca rústica durante más de seis años ("la tierra para el que la trabaja"). Unos meses más tarde, concretamente el 7 de octubre de 1936, el ministro de Agricultura promulgó un nuevo Decreto por el que se expropiaron a favor del Estado y sin indemnización, las fincas rústicas pertenecientes a los que hubieran apoyado directa o indirectamente a los sublevados contra la República. Igualmente fueron expropiadas las fincas que se consideraban abandonadas por sus propietarios.

Al poco de tomar posesión de su cargo, el gobernador Gabriel Morón publicó el bando ya citado del 5 de noviembre de 1936 destinado a devolver el poder a las autoridades emanadas del Gobierno de la República en detrimento de los comités. En el que en la exposición de motivos, entre otras cosas dice:

...No es posible continuar operando de la manera caótica en que se viene haciendo frecuentemente sin traicionar la causa del pueblo y de la revolución, que es la causa de la República democrática. No es posible actuar de espaldas a la responsabilidad y olvidando métodos que encajen en la función de los órganos de gobierno sobre normas de austeridad, honradez y sacrificio por parte de todos...

Más adelante, en el punto quinto establecía que:

Nadie podrá, sin incurrir en delito, proceder por su cuenta a la ocupación o incautación de fincas o propiedades cualquiera que sea la circunstancia de sus propietarios.

Y en el sexto:

Cuantas expropiaciones o incautaciones deban realizarse por razones de utilidad pública o a virtud de sanciones decretadas por el Gobierno, estarán reguladas conforme a lo determinado por la ley o fallo de los Tribunales competentes²⁵.

²⁴ Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *op. cit.*, p. 15.

²⁵ *La Crónica Meridional*, 7-11-1936, p. 1.

En Alhama se constituyó la Junta Municipal Calificadora de Fincas Rústicas, cuyo secretario fue Joaquín López Casado, interviniendo como vocales Manuel García Mercader (nombrado en representación del Ayuntamiento el 12 de diciembre de 1936), Nicolás Marín Mercader, José Rodríguez Mercader, Cristóbal Gálvez Burgos.

No obstante, sería la Colectividad Obrera y Campesina la responsable de la mayor parte de las incautaciones de fincas, siendo colectivizadas y procediendo, en la mayoría de ellas, a cambiar el cultivo de las parras por el de cereal por considerarlo más apropiado para obtener alimentos para la población. Antonio Artés Martínez presidió la Colectividad y Antonio Giménez Martínez fue su secretario²⁶.

Fincas que fueron colectivizadas que aparecen en la Causa General y que pertenecían a personas consideradas desafectas al Régimen:

- Herederos de Dolores Boti López.- Bancales del Morcal, de las Higueras, Plantones, Grande, de las Moreras, Censo, Olivillo, San Nicolás, Cortijillo, Almécija, Llano del Arcón, Conjuro, barranco Ramón. Además, se produjo el saqueo de su domicilio situado en la calle nº 3

- Juan María Burgos Arcos.- Fincas situadas en los pagos Mojón, Malaguilla, Peñicas, y Palomar y materiales del taller de barrilería de su propiedad, así como un coche marca Citroën matrícula SE-14341 que le fue requisado por el Comité Revolucionario.

- Manuel Burgos Martínez.- Fincas en Cuevecillas, Llano Arcón y Loma Galera.

- Diego Castilla Leiva. Fincas situadas en los pagos Malaguilla, Plantel, Conjuro, Tejoneras, Palomar, Siete Bancales, Canal Rosario, Álamos y Cucú. También fue saqueado su domicilio y la Cámara Oficial Uvera se incautó de diversas existencias de su barrilería.

- Alfredo Fernández Abad.

- Esteban García López.- Fincas en Galachar.

- José García Martínez.- Fincas en los pagos Frailes y Contrata.

- Esteban Jiménez García.

- Manuel López Pascual.- Finca en el pago Resquicio.

- José López Pérez y su esposa María Granados Gil.- Fincas en el Llano del Arcón, Cañada Blanca y el Serbalillo. El acta de incautación estaba firmada por Nicolás Manzanares

- María Marín Arcos (vecina de Melilla).- Fincas situadas en los pagos Mojón, Olivillo, los Huertos y Cañada de Campos. Su domicilio, situado en el nº 2 de la Plaza del Mercado, también fue saqueado, siendo utilizado como sede por la CNT-FAI. En la misma Plaza del Mercado se le incautó un almacén que fue utilizado como depósito de abastecimiento para la población. En la calle Médicos Rodríguez e Ibáñez unos almacenes donde se instaló el Socorro Rojo Internacional, y, en el nº 14 de la calle Torrijos, otro almacén donde se instaló una escuela de niñas.

- Antonio Muro Vilaplana.

- Cándido Rodríguez Ferrer.- Fincas situadas en los pagos Mojón y Olivillo.

²⁶ La información sobre las incautaciones de fincas la podemos encontrar en A.H.N. Causa General de Almería, pieza 8 (delitos contra la propiedad), tomo 1, expediente 3.

- José Rodríguez Utrera.- Fincas del pago de los Frailes y otros. Igualmente fue incautado su taller de barrilería.

- Concepción Torelló Rumí.

Además de los anteriores, otros propietarios igualmente considerados desafectos al Régimen y a los que también se le incautaron fincas fueron:

- Pedro López López.
- Francisco Martínez García.
- Santiago Martínez García.
- Antonio Muro Villaplana.
- Francisco Pérez Ayala.
- Antonio Tortosa Ferrer (y sus hermanos), y
- Waldo Yebra Alonso²⁷.

Por otra parte, a José Antonio García Márquez, Manuel Amate Pérez, como delegado de la Intendencia Militar, procedió a requisarle 65 corderos que fueron destinados a alimentación de la tropa.

Ya hemos citado algunos de los domicilios que sufrieron "saqueos", a los que habría que añadir los de Santiago Martínez García y Francisco López Ruano, en cuyo domicilio se instaló un pequeño hospital de sangre²⁸.

El comercio quedó bajo el control del sindicato del ramo, las panaderías fueron controladas por el Sindicato de Artes Blancas y la red eléctrica del pueblo, propiedad del Sr. Cadenas, vecino de Terque, sería controlada por el Comité.

Persecución religiosa

Otro de los colectivos que sufrió especialmente la represión de retaguardia fue la Iglesia Católica. El anticlericalismo en España no fue un fenómeno exclusivo de la Segunda República, aunque en la última etapa de ésta, la Guerra Civil, alcanzara sus mayores cotas. El enfrentamiento entre el Estado liberal, que pretendía la separación de poderes Iglesia-Estado como ya había ocurrido en otros países europeos, y la Iglesia Católica que se resistía a perder su influencia, pasó por diversos episodios a lo largo de todo el siglo XIX. La Restauración borbónica en 1874, tras el fracaso de la Iª República, supuso la vuelta al poder de las posiciones clericales. Por otra parte, durante la dictadura de Primo de Rivera se creó un organismo, la Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico, que se encargaba de proponer los nombres para ocupar las sedes episcopales. Este organismo, dominado por la jerarquía eclesiástica, favoreció el ascenso de numerosos integristas a altos cargos episcopales, como el cardenal Segura y el obispo de Tarazona, Isidro Gomá²⁹. La República heredó, por tanto, una jerarquía marcadamente conservadora en su concepción del mundo e íntimamente ligada a la institución monárquica. La Iglesia española de 1931 adolecía de una escasa sensibilidad social y de un sometimiento secular del clero y la jerarquía a la monarquía y al poder³⁰.

²⁷ A.H.N., sección Guerra Civil, serie P.S. Madrid, legajo 1.519, expedientes 12 a 24.

²⁸ JUTOTER nº 23, Sumaria 11.379.

²⁹ Véanse Hilari RAGUER: *La pólvora y el incienso: La Iglesia y la guerra civil española (1936-1939)*. Barcelona, Ediciones Península, 2001. Y William J. CALLAHAN: *La Iglesia Católica en España. 1875-2002*. Barcelona, Editorial Crítica, 2003.

³⁰ La actitud de la Iglesia católica a la llegada de la República ha sido estudiada, entre otros, por Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA: "La Iglesia ante el establecimiento de la IIª República", en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 5, Madrid, 1984, pp. 215-237.

El primer obstáculo serio a las relaciones Iglesia-Estado no tardó en llegar. Siguiendo las consignas de Pío XI y del nuncio Tedeschini, la mayoría de obispos aceptó a regañadientes la llegada del nuevo régimen. Sin embargo, la cabeza visible de la jerarquía, el cardenal y arzobispo de Toledo, Pedro Segura, dirigió una pastoral a todos los obispos y fieles del país llamando a las movilizaciones masivas y ensalzando a Alfonso XIII. Pese a que la pastoral del obispo de Tarazona, Isidro Gomá, era aún más dura que la de Segura, el hecho de que fuese el hombre con más poder en la iglesia española provocó la reacción inmediata del Gobierno provisional que exigió al Vaticano su fulminante destitución. Finalmente el 11 de junio Miguel Maura decidió, sin consultar a sus compañeros de gabinete, la expulsión de España del cardenal.

Por otra parte, se identificaba a la Iglesia Católica española con el poder de las oligarquías industriales y, sobre todo, terratenientes, explotadoras de la clase obrera a la que pagaba salarios de hambre y mantenía en la miseria. La Iglesia, como institución, se encontraba alejada de aquellos a los que supuestamente debía apoyar y proteger siguiendo el mensaje cristiano. Así lo reconocía parte del clero almeriense en un artículo publicado en *La Independencia* que, entre otras cosas, viene a decir:

...En lo político, en lo económico, en lo social, vamos a la zaga de nuestros enemigos, siguiéndoles los pasos, queriendo reconquistar posiciones que eran nuestras, muy nuestras y que tal vez no recuperaremos jamás.

Y así, cuanto de bueno y sano y sugestivo ofrece el sindicalismo a las masas obreras, hambrientas de justicia, es de origen cristiano, tan cristiano que la médula de este ideario de revolución y de proselitismo está acaso encerrada en algunos versículos del Evangelio, de los Actos de los Apóstoles y de las Epístolas de San Pablo...³¹.

Por su parte, el sacerdote asturiano Maximiliano Arboleya Martínez, una de las figuras más destacadas del catolicismo social español del siglo XX y que fue duramente combatido por los sectores católicos más integristas, exponía acertadamente en 1933 las causas de la "apostasía de las masas" hacia la Iglesia Católica:

...Las verdaderas causas [de la apostasía] son, entre otras, las siguientes: Causas generales: la tergiversación de la doctrina social católica y la desobediencia contumaz a las direcciones sociales pontificias [del Papa León XIII].

Causas concretas: el olvido, por parte de los católicos "representativos", de la gran miseria de las clases populares; la oposición hecha a los medios más eficaces (los sindicatos) de que se valieron los trabajadores para mejorar su suerte; la directa oposición a que se le concedieran mejoras muy justas; la conducta de patronos católicos, de la prensa, de los "antisociales", etc., etc. El obrero vio a quienes así lo trataban, a la misma Iglesia, y de ahí su apostasía...³²

Todo ello había creado resentimiento en los menos favorecidos que eclosionaría con la sublevación militar apoyada decididamente por la mayor parte de la jerarquía de la Iglesia que la veía como una oportunidad de recuperar el poder del que la República había tratado de privarle. Como apunta el sacerdote Hilari Ragner, *no se perseguía a los*

³¹ *La Independencia* de 4 de marzo de 1930, "Demasiado tarde", artículo de J. LE BRUN, pp. 1-2.

³² Maximiliano ARBOLEYA: *Semana Social de Madrid* (15 a 22 de Octubre de 1933), *Razón y Fe*, nº 104, p. 258, en Gonzalo REDONDO: *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, Madrid, Rialp, 1993, p. 249.

*religiosos por odio a Cristo, sino por odio a la institución eclesiástica*³³. Este monje benedictino e historiador ha negado la condición de mártires a los religiosos católicos asesinados durante la Guerra Civil en la retaguardia republicana, al considerar que no fueron asesinados por su fe cristiana sino por la asociación de la Iglesia con la derecha política, por lo que sus asesinatos serían de naturaleza política y no religiosa:

*El clero venía asociándose a la derecha tan estrechamente, que Iglesia y derecha eran ya términos sinónimos para la gente. ¡A aquellos religiosos los mataban por pugna política, no por su fe cristiana! No son mártires*³⁴.

Por ello, en el verano de 1936, en toda la zona republicana, a excepción del País Vasco, se identificaba a la Iglesia Católica con la sublevación militar y sus terribles consecuencias. El anticlericalismo se agudizó considerablemente, derivando en una persecución que produjo la eliminación física de muchos religiosos y miembros del clero y la supresión de los símbolos que recordaban a esta religión, lo que trajo consigo, en muchas ocasiones, la destrucción de tesoros artísticos y documentos difíciles o imposibles de recuperar³⁵. La persecución religiosa ejercida a partir de julio de 1936 hizo prácticamente imposible cualquier entendimiento entre los católicos más moderados y la República. La Iglesia rechazó cualquier salida a la guerra que no fuera la rendición de los "rojos", mientras en los púlpitos se declamaban homilías del odio, se calificaba la contienda civil como "cruzada" y se planteaba como una lucha entre el bien y el mal. En definitiva, la Iglesia, en la que, como en el Gobierno, no faltaron sectores posibilistas partidarios de la convivencia, pecó en lo de siempre: el inmovilismo que le hacía una vez más perder el tren de la historia y en el incorregible alineamiento político de su jerarquía. Pero no fue la laicidad, sino un laicismo militante agresivo y la respuesta de una derecha que siempre identificaba catolicismo con esencias patrias lo que al final desencadenó la tragedia³⁶.

Todo lo expuesto anteriormente no justifica pero sí explica la trágica persecución sufrida por la Iglesia Católica española durante la Guerra Civil, en especial durante los primeros meses de la misma.



Miembros de la Iglesia Católica española saludando al estilo fascista

Nada más producirse la sublevación y constituido el Comité Antifascista en Alhama, José Campos Charcos, miembro del mismo, se presentó ante Sebastián Cantón

³³ http://www.eldiario.es/catalunya/politica/Franco-caido-Espana-Valle-Caidos_0_630637818.html. Entrevista a Hilari Ragner, consultada el 16-abril-2017.

³⁴ "Muchos obispos son neo-franquistas": Hilari Ragner, Monje de Montserrat e historiador, en *La Vanguardia*, 14-10-2007.

³⁵ Una explicación desde el punto de vista antropológico sobre esta cuestión la tenemos en Manuel DELGADO RUIZ: "Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939", en *Ayer*, nº 27. 1997, pp. 149-180.

³⁶ Véase Pedro Miguel LAMET: "La deuda histórica de la Iglesia española", en *Éxodo*, nº 101, noviembre- diciembre 2009.

López, cura de Alhama, para transmitirle las órdenes del citado Comité de cerrar la iglesia y suspender todos los actos de culto, quedando el sacerdote, al que se le recogió una escopeta de su propiedad, en arresto domiciliario. Según propia declaración del sacerdote, en la noche del 21 al 22 de julio de 1936 se saquearon todos los objetos destinados al culto y los altares y símbolos religiosos fueron destruidos. Las imágenes y demás objetos de culto serían llevadas en camiones a las afueras del pueblo donde serían quemados³⁷. Pocos días después fue obligado a abandonar la Casa Rectoral quemando en la plaza junto a la misma, ropa y ornamentos que había en ella. Este incendio afectó a la puerta de la iglesia que quedó bastante dañada. No obstante, el propio cura reconoce que no hubo profanaciones que revelaran "refinamiento". Tras la guerra civil todos estos daños tratarían de achacárselos a la masonería alhameña, llegando a decir que ésta, "mientras ardían la imágenes, invitaba a café o chocolate a todo el que quería tomarlo"³⁸.

En la noche del 15 de octubre de 1936 hubo un intento de llevarse a Sebastián Cantón en un camión que, según decían, iba al frente. La oportuna intervención de dos milicianos alhameños, de los que el sacerdote no menciona sus nombres, impidió dicho traslado, devolviéndolo a su domicilio, contribuyendo con ello, quizás, a salvarle la vida. Sebastián permaneció "escondido" en Alhama durante toda la guerra civil sin ser molestado por las autoridades alhameñas. En varias ocasiones le instaron a afiliarse a la CNT como forma de "protección".

No tuvo tanta suerte el párroco de Adra, y antiguo párroco de Alhama, Luis Eduardo López Gascón, de 83 años de edad, detenido en Adra el 17 de agosto de 1936, acusándose de su detención a los alhameños Manuel Rodríguez García, Miguel Rodríguez Mazo "confitero" y Pepe "el de los abogados"³⁹, quienes lo trasladaron a Alhama, sufriendo vejaciones, para ser posteriormente conducido hasta Almería y puesto a disposición del Comité Central. El 13 de septiembre de 1936 sería "sacado" del cuartel de Milicias, donde se hallaba preso, siendo asesinado en el pozo Cantavieja de Tahal⁴⁰.



Luis Eduardo López Gascón

Algo parecido ocurrió con los sacerdotes de Huécija, Íllar e Instinción, Luis Almécija Lázaro, José Gómez Matarín y Antonio Sierra Leiva, que también fueron detenidos y traídos a Alhama, detenciones en las que participaron algunos milicianos

³⁷ A.H.N. Causa General de Almería, pieza 10, tomo 3º, caja 1.164, expediente 4. Declaración de Sebastián Cantón López a la Causa General el 27 de septiembre de 1945.

³⁸ A.H.N. Causa General de Almería, pieza 10, tomo 1º, caja 1.164, expediente 2.

³⁹ A.H.N. Causa General de Almería, caja 1.158, expediente 1, pieza principal, tomo 2, volumen 1, folio 113. Declaración de José Herrero Rubio.

⁴⁰ A.H.N. Causa General de Almería, pieza 3ª, tomo 2º, caja 1.159, expediente 3.

alhameños. Serían alojados en la casa de Nicolás Ordoño Rodríguez, derechista y amigo de los sacerdotes, donde permanecerían una noche. Al día siguiente se les trasladó a Almería para ser puestos a disposición del Comité Central. El primero sería asesinado el 24 de agosto de 1936 en Rágol, en el conocido como puente de los Calvos. El segundo sería "sacado" del buque-prisión *Astoy Mendi* en la noche del 30 al 31 de agosto de 1936 y asesinado en el pozo de La Lagarta en Tabernas. El tercero fue asesinado el 15 de septiembre de 1936 en Venta Pavón, término municipal de Alicún. Algunos milicianos alhameños fueron acusados de participar en la muerte del cura de Instinción.

Otro de los alhameños que perdió la vida en este periodo revolucionario fue el sacerdote Rafael Román Donaire, que residía en Almería desde su ordenación en 1914. Rafael era beneficiado de la catedral, en la que ocupaba el cargo de maestro de ceremonias. Detenido el 10 de noviembre de 1936 fue conducido a la prisión del Ingenio de donde fue "sacado" para ser asesinado en el cementerio de Almería el 15 de diciembre de dicho año a los 45 años de edad⁴¹. La única relación de este hecho con Alhama es la naturaleza de la víctima, sin que tengamos noticias de la participación de otros alhameños en el mismo.

Por otra parte, tanto la iglesia como la ermita de las Ánimas pasarían a ser propiedad del Consejo Municipal de Alhama que instaló el mercado de abastos en la primera de ellas. En la Casa Rectoral, que fue reformada por el Comité Antifascista, se instalarían las oficinas del Partido Socialista, Partido Comunista, la Juventud Socialista Unificada, la sociedad obrera Trabajadores de la Tierra, el sindicato de Comercio y los Pioneros Rojos, así como la ejecutiva de la UGT.

Además de los edificios pertenecientes a la Iglesia, también le fue incautada una finca rústica en el paraje conocido como Frailes (por haber pertenecido a los frailes dominicos). La finca, conocida como San Nicolás, tenía una cabida de unas doce hectáreas en las que arraigaban olivos y unas ocho tahúllas de parras de uva de embarque⁴². Dentro de la finca existían dos casas-cortijo: la principal, antigua de los frailes y cortijero, compuesta de dos pisos, y otra que se utilizaba como almacén. La finca sería controlada por la sociedad obrera Trabajadores de la Tierra.

En cuanto a la violencia

Si tuviéramos que resumir las causas de la violencia desarrollada durante este periodo trágico de la historia de España, algunas de las cuales ya hemos señalado anteriormente, podemos concluir que estamos totalmente de acuerdo con lo expresado por la mayoría de los autores que han analizado más detenidamente este fenómeno, y que hemos citado tanto en el texto como en los pie de páginas. Recogemos a continuación algunas de ellas:

- Las reformas iniciadas durante el primer bienio implicaban la pérdida de privilegios por parte de, fundamentalmente, la Iglesia, el Ejército y los terratenientes, es decir, de los que habían venido ejerciendo el poder desde siempre, poder y privilegios que no estaban dispuestos a dejar sin más. En la victoria del Frente Popular vieron estas

⁴¹ <https://diocesisalmeria.org/65-beato-rafael-roman-donaire-alhama-de-almeria-28-de-agosto-de-1891-almeria-8-de-diciembre-de-1936/>, consultada el 10 de septiembre de 2019. Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ: *Represión en la retaguardia republicana. Almería 1936-1939*. Almería, Librería Universitaria, 1997. Existe una discrepancia entre estas dos fuentes respecto a la fecha y lugar de fallecimiento. La web del obispado habla de la madrugada del 8 de diciembre y de la prisión del Ingenio, mientras que Rafael QUIROSA la sitúa el día 15 del mismo mes en el cementerio. Creemos que la segunda fuente es más fiable.

⁴² La tahulla es una unidad de superficie agraria que equivale a 1.118 m².

clases privilegiadas una grave amenaza, por lo que se mostraron dispuestos a utilizar todos los medios legales e ilegales a su alcance para tratar de evitarlo.

- Las clases populares, que pusieron todas sus esperanzas de mejora en las políticas de reforma de la República, se sentían defraudadas por el lento avance, cuando no por el retroceso, de las mismas, en especial durante el bienio radical-cedista, reformas, por otra parte, necesarias para la modernización del país. El retroceso producido durante dicho bienio trajo como consecuencia la revolución de octubre de 1934 y la represión correspondiente, especialmente, en Asturias, lo que originaría graves tensiones durante el resto del periodo. El triunfo del Frente Popular renovó las esperanzas de las clases populares, por lo que, al verlo amenazado por la sublevación militar, acudieron a defenderlo.

- A partir de la revolución de octubre se produjo una progresiva e imparable separación de la sociedad en dos bandos irreconciliables cada vez más influidos por los fascismos y la lucha de clase respectivamente, como medios de solucionar los problemas del país. Por una parte, la idea anarquista de la necesidad de destruir el orden existente para construir un mundo mejor, idea asumida por otras corrientes de la izquierda radical. Por otra parte la idea de la clase dominante de la necesidad de aplicar medidas de extrema dureza para defender sus privilegios, compartida por el Ejército, cuya visión trasnochada respecto al orden público, reflejada en los diversos pronunciamientos producidos durante el siglo XIX y lo que iba del XX, se veía potenciada por los "africanistas" que tenían una idea represiva y colonial para solucionar los problemas sociales.

- El convencimiento de la mayoría de los españoles en la primavera de 1936 de que se avanzaba hacia la tragedia y la determinación de los conspiradores de aplicar el terror como forma de imposición y de asegurar el éxito de la rebelión.

La polarización política y social que existía en el país también tuvo su reflejo en Alhama. Por una parte, la clase obrera que ponía en el Frente Popular su esperanza de alcanzar el poder e iniciar los cambios tantas veces anhelados. Por otra, la clase formada por propietarios, patronos y comerciantes que temían que dichos cambios fueran tan radicales como la propaganda marxista y, en especial, anarquista proclamaban, y llegaran a perder sus tierras y comercios. El apoyo a ambos bandos durante la Guerra Civil fue más por defender los propios intereses que por cuestiones de modelo político, lo cual no quiere decir que tanto las ideas totalitarias fascistas como las marxistas no calaran en parte de la población. El conflicto civil no dejaba de tener un acusado componente de lucha de clases.

Todos los que perdieron la vida durante la Guerra Civil, que pertenecían al bando vencedor, tuvieron su reconocimiento en placas y monumentos conmemorativos en sus lugares de nacimiento, e incluso a algunos de ellos se les honró poniendo sus nombres a calles; placas, monumentos y nombres de calles que aún se conservan hoy día. La inmensa mayoría fueron exhumados en la inmediata posguerra, dedicando a ello unos recursos de los que el "Nuevo Estado" andaba más que escaso. Reconocimiento que los "otros muertos", después de tantos años de democracia en España, aún se les niega o se les dificulta por parte sectores políticos y sociales concretos, en aras de no "remover viejas heridas", cuando de lo que se trata es de que éstas queden bien cerradas y no en falso.

Alhama no fue precisamente uno de los lugares en los que la violencia "roja" tuvo mayor incidencia. No obstante, las consecuencias del conflicto bélico, en el que un nutrido grupo de alhameños perdió la vida y, sobre todo, la ruptura social que produjo la

política represiva de los vencedores, se sufrirían durante décadas. El régimen de Franco nunca buscó la reconciliación de los españoles y siempre recordó y celebró su origen bélico⁴³.

⁴³ Sobre la actitud del nuevo Régimen tras la Guerra Civil, véase Gutmaro GÓMEZ BRAVO: "Venganza tras la victoria: la política represiva del franquismo", en *El combate por la Historia. La República, la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Ed. Pasado y Presente, 2012.